

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2445/24

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Solana de Ávila en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2024 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
450	21000	Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales	22.500,00	4.500,00	27.000,00
450	22699	Otros gastos diversos	21.000,00	4.000,00	25.000,00
920	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	32.066,07 €	30.000,00 €	62.066,07 €
TOTAL			75.566,07 €	38.500,00 €	114.066,07 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	38.500,00 €
TOTAL INGRESOS		38.500,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Solana de Ávila, 29 de octubre de 2024.

El Alcalde, *Luis Calle Martín*.

